Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 15 NOV. 2005

VISTO la Nota Nº 165/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" Nº 0002-00001893, correspondiente a "LA FLORERÍA" Vivero-Florería de Tabuchini Carolina Valeria, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en concepto de la compra de un (1) ramo de flores naturales, que fue entregado a la Sra. Adela de Mazzolenis, Esposa de del señor Gobernador del Distrito 4930 de Rotary Internacional.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Nº 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la Factura "B" 0002-00001893 correspondiente a "LA FLORERÍA" Vivero-Florería de Tabuchini Carolina Valeria, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50.00) en concepto de la compra de un (1) ramo de flores naturales, que fue entregado a la Sra. Adela de Mazzolenis, Esposa de del señor Gobernador del Distrito 4930 de Rotary Internacional., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 577/05

Mu S